ID DOCUMENTO: 3NSn2w+oY0XFiEwPYHUcBbvKeoo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOEL de 31 de marzo de 2025

Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se publica el listado solicitudes adjudicatarias de una ayuda en el marco de la "IX Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación"

Mediante Resolución del Rector de fecha 27 de enero de 2025, se acuerda la aprobación y publicación de la *"IX Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación".*

Para la valoración de las solicitudes presentadas, la Comisión de Evaluación, constituida de conformidad con el Punto Séptimo de dicha Convocatoria, se reunió con fecha 28 de marzo de 2025, proponiendo la elección de los solicitantes a los que se les concede la ayuda, que es presentada al Rector de esta Universidad.

A la vista de dicha propuesta de la Comisión de Evaluación,

RESUELVO:

PRIMERO: Adjudicar, en el marco de la *"IX Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación",* las ayudas referidas a las personas que a continuación se citan, para la ejecución de los proyectos por ellas solicitados y en las cuantías que se detallan.

CANDIDATO/A	PUESTO	AYUDA CONCEDIDA
AMAYA DE MIGUEL MEDIAVILLA	10. Escenarios de transición energética. Universidad Nacional de Colombia (Medellín, Colombia)	2.500,00 €
GERARDO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ	8. Diseñador/a de Innovación Educativa - Voluntariado Multimedia. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (San Salvador, El Salvador)	2.495,00 €

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
LOPEZ BOADA BEATRIZ	28-03-2025 16:53:37
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	31-03-2025 09:10:13

ID DOCUMENTO: 3NSn2w+oY0XFiEwPYHUcBbvKeoo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOEL de 31 de marzo de 2025

ANTIA HERMOZA RODRIGUEZ	9. Educación para la ciudadanía global. Universidad de La Sabana (Chía, Colombia)	2.495,00 €
INÉS HUERGO GONZÁLEZ	14. Laboratorio de Inteligencia Artificial, Tecnología y Derecho 'Mar del Plata Lab'. Universidad Nacional de Mar del Plata (Mar del Plata, Argentina)	2.500,00 €
DIEGO IÑARRAIRAEGUI LARRAÑAGA	2. Carbon Recycling System Via Mineral Carbonation Reaction. University of the Western Cape (Ciudad del Cabo, Sudáfrica)	2.283,00 €
JUAN PABLO CARBAJAL CAMBEROS	5. Cooperación con el Instituto de Estudios sobre Derecho, Justicia y Sociedad-IDEJUS del CONICET. Universidad Nacional de Córdoba (Córdoba, Argentina)	2.500,00 €
NATALIA OCHOA MARTIN	4. Cooperación ciudadana global: Seguridad Alimentaria. Universidad Autónoma de Bucaramanga (Bucaramanga, Colombia)	2.500,00 €
KLAUDIA MOLES ZAPATERO	12. Investigación acción participativa en conflictos socioambientales. ONG FIMA (Santiago de Chile, Chile)	2.500,00 €

SEGUNDO: Proceder a la publicación de lo acordado para que, hasta el 7 de abril, las personas beneficiarias de las ayudas, de conformidad con lo establecido en la convocatoria, procedan a su aceptación.

TERCERO: Establecer la siguiente lista ordenada de reserva:

ISABEL GARCIA SANCHEZ-MAYORAL	13. Protección de los derechos de las personas mayores. Universidad de Buenos Aires (Buenos Aires, Argentina)
IRENE PASCUAL HERANZ BRONCHALO	7. Diagnóstico de paneles solares en condiciones de clima tropical. Universidad de Moa (Moa, Cuba)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
LOPEZ BOADA BEATRIZ	28-03-2025 16:53:37
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	31-03-2025 09:10:13

ID DOCUMENTO: 3NSn2w+oY0XFiEwPYHUcBbvKeoo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

JORGE ARNALDO FERNANDEZ DEL CAMPO	11. Evaluación hidrodinámica asociada al cuerpo ígneo. Universidad Pedagógica Y Tecnológica de Colombia (Iza, Colombia)
CARMEN ORTIZ MOLINA	15. Monitoría Prensa Escuela, Universidad Autónoma del Caribe (Barranquilla, Colombia)
DIEGO ESCRIBANO CARRASCOSA	6. Cooperación en Programas de posgrado en Derecho en la Escuela de Derecho. Universidad EAFIT (Medellín, Colombia)
JORGE CARPIO HERRERO	1. Apropiación social del conocimiento y divulgación pública de la ciencia. Universidad Autónoma de Bucaramanga (Bucaramanga, Colombia)

CUARTO: La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer: Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Getafe a fecha de firma electrónica,

El Rector,

Ángel Arias Hernández

P.D. Resolución rectoral de 22 de junio de 2023 (BOEL de 23 de junio de 2023)

La Vicerrectora de Sostenibilidad, Infraestructuras, Estrategia y Transición Digital

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
LOPEZ BOADA BEATRIZ	28-03-2025 16:53:37
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	31-03-2025 09:10:13